

**Exportar
para
crecer**

SEPA: el área única de pagos en euros a 15 días de su implantación

Juan José Latorre

Responsable de Descuento, Créditos y Servicios

Vídeosesión ExC

16 de enero de 2014

- SEPA (*single euro payments area* o zona única de pagos para el euro).
- Objetivo: crear una serie de instrumentos de pago comunes, que **permitan agilizar los cobros y pago en la zona**, para **permitir a las empresas expandir sus mercados y competir mejor.**
- Forman parte de la zona SEPA 33 países -> los 31 países del Espacio Económico Europeo + Suiza y Mónaco.



| Espacio Económico Europeo | Unión Europea (28 países) | | |
|----------------------------------|----------------------------------|-----------------|-----------------------|
| | Países Euro | | Países no Euro |
| | Alemania | Holanda | Bulgaria |
| | Austria | Irlanda | Croacia |
| | Bélgica | Italia | Dinamarca |
| | Chipre | Luxemburgo | Hungría |
| | Eslovaquia | Malta | Letonia |
| | Eslovenia | Portugal | Lituania |
| | España | | Polonia |
| | Estonia | | Reino Unido |
| Finlandia | | República Checa | |
| Francia | | Rumania | |
| Grecia | | Suecia | |
| | Países no UE (5 países) | | |
| Islandia | Liechtenstein | Noruega | |
| | Suiza | Mónaco | |

- La SEPA define un conjunto de instrumentos de pago en euros: **transferencias**, **adeudos directos** y **pagos con tarjeta**, basados en un nuevo conjunto de normas, prácticas y estándares comunes a toda la zona.
(Los efectos físicos (letras) y los pagarés no están afectados por la normativa SEPA)



- **2002** -> Introducción del euro como moneda de pago (billete y monedas en euros) -> 17 países actualmente.
- **2009** -> Directiva de servicios de pago -> en España Ley 16/2009 de Servicios de Pago
- **2012** -> Reglamento CE 260/2012
- **2013** -> Productos “nicho”
- **01/02/2014** -> End-Date* (N19, N34 y CCC)
- **2016** -> Fin productos “nicho”



- ***09/01/2014** -> La Comisión Europea presenta una propuesta, pendiente de aprobación, para considerar un periodo transitorio adicional de un máximo de seis meses



-
- Entró en vigor 30 de marzo 2012 y se establecen los requisitos técnicos para las transferencias y adeudos domiciliados en euros.
 - Fija el **end-date en 1 febrero 2014**, o 1 febrero de 2016 para productos nicho (en España la N-58, N-32 y recibos físicos)
 - Formatos específicos (TXT y XML) ->
 - TXT: 34-14, 19-14/15 y 19-44
 - **XML: Formato ISO 20022 para empresas -> en España no obligatorio hasta 2016**

Transferencias SEPA

-
- Es una transferencia en euros a cualquiera de los países de la **zona SEPA**:
 - el número de la **cuenta** del beneficiario, incluso en los pagos dentro de España, se identifica por el **IBAN** (International Bank Account Number)
 - y el **identificador del banco** del beneficiario es el **BIC** (Bank International CODE)

Operaciones domésticas → BIC obligatorio hasta 1 Febrero 2014

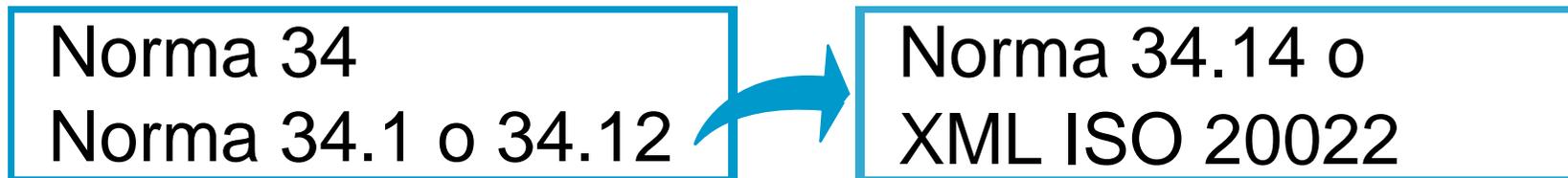
Operaciones transfronterizas → BIC obligatorio hasta 1 Febrero 2016

¿Qué cambia en una transferencia SEPA?

- Las transferencias, en fichero formato N-34, N-34.1 y N-34.12, no se podrán utilizar a partir del 1 de febrero de 2014, deben ser sustituidos por transferencias SEPA.

| | Transferencias actuales | | Transferencias SEPA |
|----------------------------|-------------------------|---|-----------------------------|
| Identificador de la cuenta | CCC | ➔ | IBAN |
| Identificador del banco | Código Banco (RBE) | ➔ | BIC |
| Formato fichero | Norma 34, 34.1 o 34.12 | ➔ | Norma 34.14 o XML ISO 20022 |
| Concepto del pago | 72 caracteres | ➔ | 140 caracteres |

- Impactos:
 - En transferencias domésticas, IBAN en lugar de CCC en el ámbito domestico
 - Cambio de fichero:



- **Nuestro consejo: revisar la cartera de proveedores, clientes y empleados nacionales y cambiar el CCC por el IBAN**

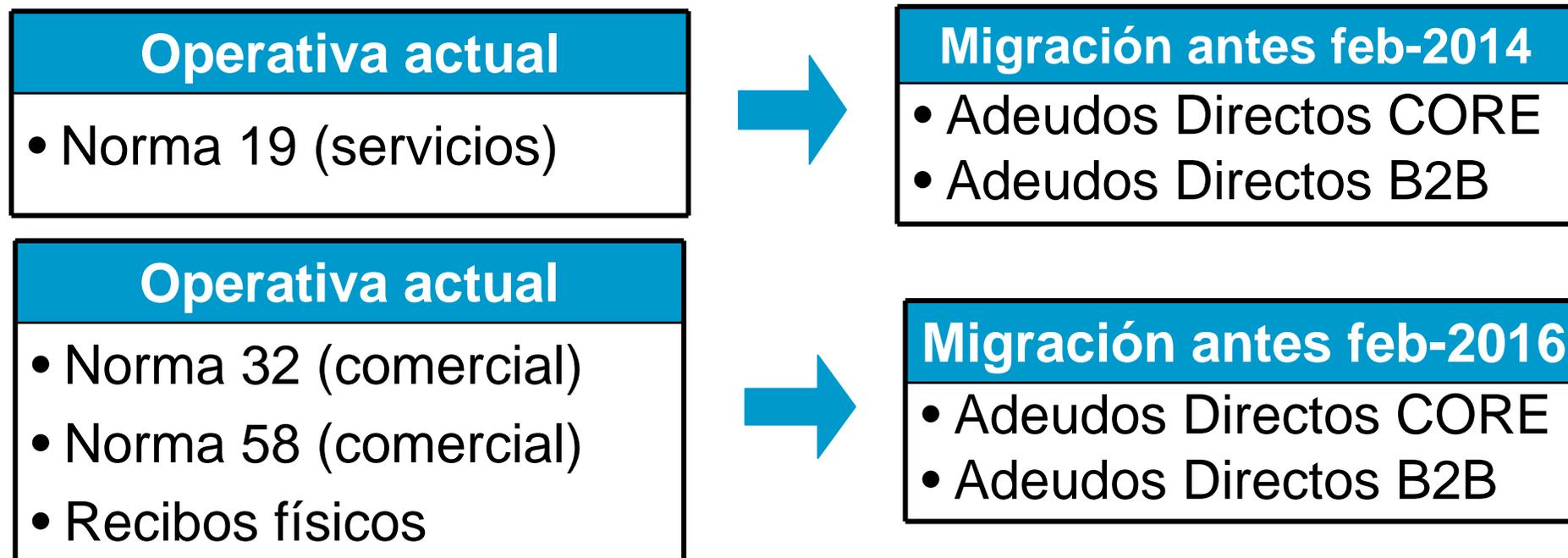
Adeudos Directos SEPA

- Es un sistema de cobro que permite realizar cobros en euros adeudando la cuenta del deudor, en cualquiera de los países de la **zona SEPA**:
 - el número de la **cuenta** del beneficiario, incluso en los cobros dentro de España, se identifica por el **IBAN** (International Bank Account Number)
 - y el **identificador del banco** del beneficiario es el **BIC** (Bank International CODE)
- Hay dos tipos de modalidades de adeudos directos SEPA: una **modalidad básica (CORE)**, y otra para uso exclusivo entre empresas, autónomos o profesionales denominada **modalidad empresarial (B2B)**.

Adeudos directos SEPA

¿Cuándo?

Los nuevos formatos de ficheros de recibos y efectos comerciales y de servicios que sustituirán a los actuales.

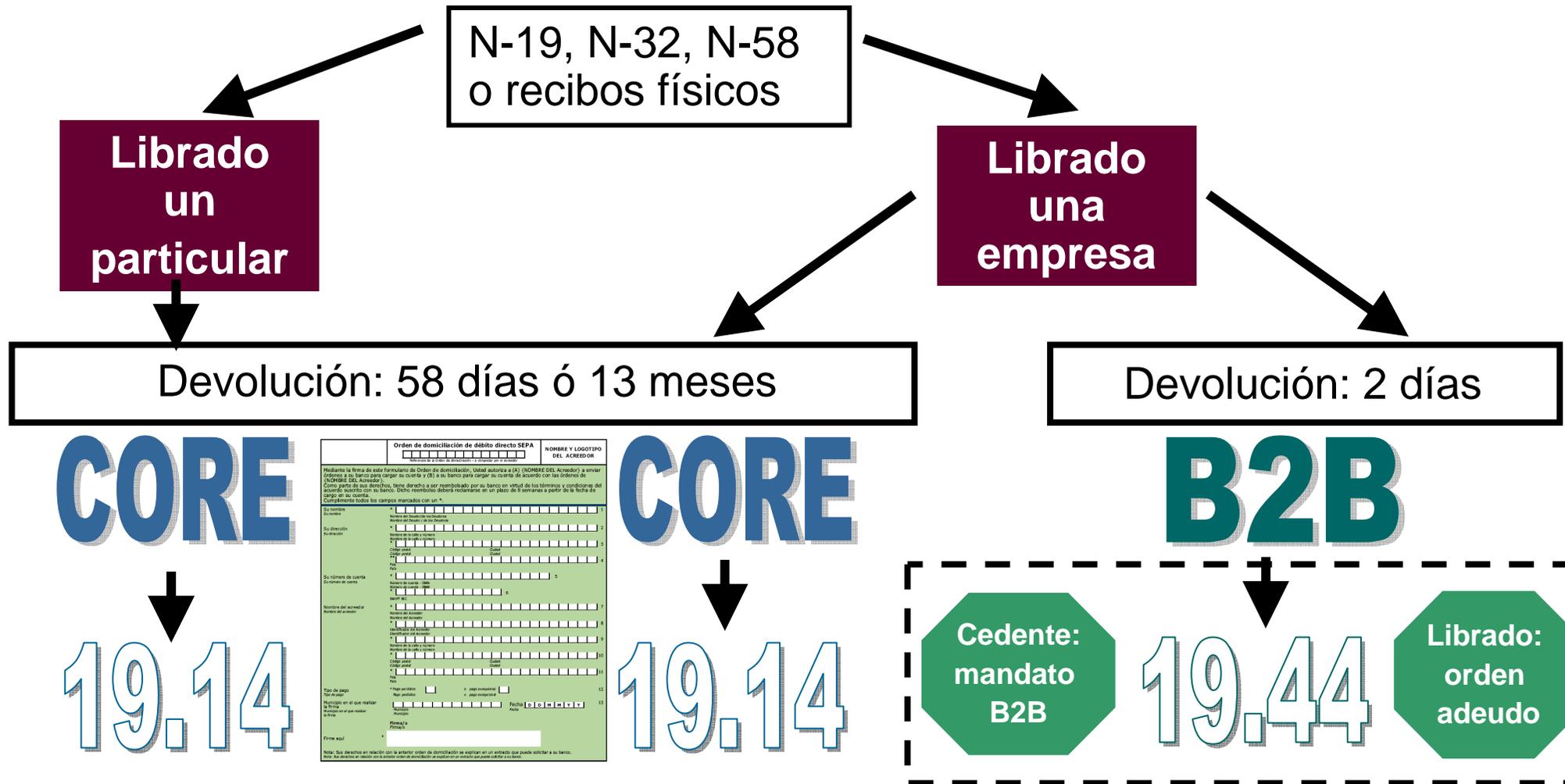


La elección del formato del fichero no depende de tipo de recibo o efecto (comercial o de servicios), CORE y B2B admiten transacciones comerciales y de servicios

¿Qué cambia en un adeudo directo SEPA?

| | Recibos domiciliados actuales | | Adeudos directos SEPA |
|---|--|---|---|
| Identificador de la cuenta | CCC | → | IBAN |
| Identificador del banco | Código Banco (RBE) | → | BIC |
| Formato fichero | N-19 , N-58 o N-32 | → | N-19.14 o XML ISO 20022 para adeudos esquema básico N-19.44 o XML ISO 20022 para adeudos esquema empresarial |
| Concepto del pago | 640 caracteres | → | 140 caracteres |
| Identificación de la orden de domiciliación o mandato | Obligatoria -> campo denominado código de referencia | → | Obligatoria -> 3 registros: número de referencia, fecha de firma de la orden, tipo de orden (recurrente, puntual, primera o última) |

¿Esquema básico o esquema empresarial?



Formulario de Orden de domiciliación de débito directo SEPA. Incluye campos para: NOMBRE Y LOGOTIPO DEL ACREEDOR, Datos del beneficiario (Nombre, Dirección, Código postal, País), Datos del acreedor (Nombre, Dirección, Código postal, País), Tipo de pago (Pago puntual o pago periódico), y Fecha de inicio. Incluye una sección de firma y una nota al pie.

-
- ✓ Emisor y deudor: **particular, autónomo o empresa**
 - ✓ Puede incorporar operaciones que actualmente se tramitan por norma 19, 58 y 32, así como, recibos físicos.
 - ✓ El código **IBAN** pasa a ser el **código estandarizado** de la cuenta del deudor, y el BIC, el de la entidad financiera del deudor.
 - ✓ Se precisa de un **nuevo formato de fichero: 19-14 CORE o 19-15 COR1**
 - ✓ **No modifica los plazos de devolución:** 58 días con orden de domiciliación (Ley 16/2009 de Servicios de Pago), autorización tácita.

-
- ✓ Son válidas las órdenes o mandatos actuales -> **Reglas de migración en la página www.sepaesp.es**
 - ✓ Es obligatorio conservar los mandatos y todas sus modificaciones o cancelaciones mientras se puedan exigir para justificar la existencia de autorización para un cobro.
 - ✓ Los débitos se presentarán con una **anticipación mínima de 4 días hábiles** (si son recurrentes), 7 días hábiles, si es el primer adeudo. En COR1 **sólo 3 días**

Esquema básico (CORE)

Reglas de migración

| SEPA CORE | ACTUAL | MIGRACIÓN |
|--|---|--|
| Referencia única del mandato (35) | Referencia (código de referencia) (12) | Mantener la referencia (conversión 12 a 35 posiciones) |
| Identificador del acreedor ES 97 000 A12345678 País DC Sufijo NIF | Identificación NIF-Sufijo A12345678-000 | Mantener el mismo NIF y Sufijo |
| Tipo de pago | | Recurrente |
| Fecha de firma | | 31-10-2009 |

Esquema empresarial (B2B)

- ✓ Emisor y deudor **sólo personas jurídicas** (empresas o autónomos)
- ✓ Puede incorporar operaciones que actualmente se tramitan por norma 19, 58 y 32, así como, recibos físicos
- ✓ El código **IBAN pasa a ser el código estandarizado** de la cuenta del deudor, y el BIC, el de la entidad financiera del deudor.
- ✓ Se precisa de un nuevo formato de fichero: 19-44 B2B SEPA

Esquema empresarial (B2B)

- ✓ Previamente a la emisión **debe formalizarse una orden/mandato** de domiciliación entre emisor y deudor. Esta orden debe especificar la aceptación de operativa B2B, la renuncia al derecho de devolución, **reservándose el derecho de no autorizar el cargo en cuenta antes o el día del vencimiento.**
- ✓ Es obligatorio **conservar los mandatos y todas sus modificaciones o cancelaciones** mientras se puedan exigir para justificar la existencia de autorización para un cobro.

Esquema empresarial (B2B)

- ✓ **Previamente al adeudo**, la entidad bancaria **solicitará autorización al librado**, o preautorización.
- ✓ Plazo de devolución, **2 días hábiles** (motivos bancarios)
- ✓ Los débitos se presentarán con una **anticipación mínima de 3 días hábiles**.
- ✓ Es una modalidad opcional, la mayoría de las Entidades Financieras en España están capacitadas para recepcionar adeudos directos B2B

http://epc.cbnet.info/content/adherence_database

¿Qué modalidad de adeudo directo elegir?

- Según la tipología de sus clientes:
 - Si son personas **físicas**, deberá elegir la modalidad **CORE**
 - Si son **empresas o autónomos**, puede elegir **CORE o B2B**.
- Según sus preferencias en la gestión de adeudos (sólo empresas y autónomos)
 - Si usted desea **mantener las órdenes de domiciliación** de las que dispone (**plazo de devolución, 58 días**) -> modalidad CORE.
 - Si prefiere **reducir el plazo de devolución** a sólo 2 días -> B2B, necesitará obtener nuevas órdenes de domiciliación o mandatos).

Nuestro consejo: **revisar su cartera de clientes.**

- Si el cobro se realiza a través de recibo domiciliado o efecto comercial, **definir los librados que se gestionarán a través de CORE y los que se gestionarán mediante B2B.**
 - Librados B2B -> **obtener las nuevas órdenes de domiciliación.**
 - Librados CORE. -> verificar si se tienen las ordenes de domiciliación correspondientes y obtenerlas si es necesario.
- Sustituir los actuales ficheros de norma 19, norma 32 o norma 58 por los **ficheros de adeudos directos SEPA, esquema básico (N-19.14) o esquema empresarial (N-19.44)**

Orden domiciliación CORE

| | | |
|--|--|---------------------------------------|
| | Orden de domiciliación de débito directo SEPA <input type="text"/> | NOMBRE Y LOGOTIPO DEL ACREEDOR |
| <small>Referencia de la Orden de domiciliación - a completar por el acreedor</small> | | |
| <small>Mediante la firma de este formulario de Orden de domiciliación, Usted autoriza a (A) {NOMBRE DEL Acreedor} a enviar órdenes a su banco para cargar su cuenta y (B) a su banco para cargar su cuenta de acuerdo con las órdenes de {NOMBRE DEL Acreedor}. Como parte de sus derechos, tiene derecho a ser reembolsado por su banco en virtud de los términos y condiciones del acuerdo suscrito con su banco. Dicho reembolso deberá reclamarse en un plazo de 8 semanas a partir de la fecha de cargo en su cuenta. Cumplimente todos los campos marcados con un *.</small> | | |

Orden domiciliación B2B

| | | |
|---|---|-----------------------------------|
| | Orden de domiciliación de Débito Directo de Empresa a Empresa de la SEPA <input type="text"/> | NOMBRE Y LOGO DEL ACREEDOR |
| <small>Referencia de la Orden de domiciliación - a completar por el Acreedor</small> | | |
| <small>Mediante la firma de este formulario de Orden de domiciliación, Usted autoriza a (A) {NOMBRE DEL Acreedor} a enviar órdenes a su banco para cargar su cuenta y (B) a su banco para cargar su cuenta de acuerdo con las órdenes de {NOMBRE DEL Acreedor}. Esta orden tiene como único fin las transacciones de empresa a empresa (B2B). No le corresponde un reembolso por parte de su banco después de que su cuenta haya sido adeudada, pero sí tiene derecho a pedirle a su banco que no adeude su cuenta hasta el día en que venza el pago. Cumplimente todos los campos marcados con un *.</small> | | |

Mediante la firma de este formulario de Orden de domiciliación, Usted autoriza a (A) {NOMBRE DEL Acreedor} a enviar órdenes a su banco para cargar su cuenta y (B) a su banco para cargar su cuenta de acuerdo con las órdenes de {NOMBRE DEL Acreedor}.

Como parte de sus derechos, tiene derecho a ser reembolsado por su banco en virtud de los términos y condiciones del acuerdo suscrito con su banco. Dicho reembolso deberá reclamarse en un plazo de 8 semanas a partir de la fecha de cargo en su cuenta.

Cumplimente todos los campos marcados con un *.

Mediante la firma de este formulario de Orden de domiciliación, Usted autoriza a (A) {NOMBRE DEL Acreedor} a enviar órdenes a su banco para cargar su cuenta y (B) a su banco para cargar su cuenta de acuerdo con las órdenes de {NOMBRE DEL Acreedor}.

Esta orden tiene como único fin las transacciones de empresa a empresa (B2B). No le corresponde un reembolso por parte de su banco después de que su cuenta haya sido adeudada, pero sí tiene derecho a pedirle a su banco que no adeude su cuenta hasta el día en que venza el pago.

Cumplimente todos los campos marcados con un *.

Modelos de órdenes de domiciliación -> **Norma 50 AEB**



Página web de la Comisión Seguimiento de la Migración a la SEPA

<http://www.sepaesp.es/sepa/es/>



Página web SEPA del Banco de España

http://www.bde.es/bde/es/areas/sispago/Una_vision_gener/La_Zona_Unica_de/La_Zona_Unica_d_4bafb69c8d20921.html



Página web SEPA del Banco Central Europeo

<http://www.ecb.europa.eu/paym/sepa/html/index.en.html>



Página web SEPA de la Comisión Europea

http://ec.europa.eu/internal_market/payments/sepa/index_en.htm



Página web SEPA del European Payment Council

<http://www.europeanpaymentscouncil.eu/>

SEPA en BancoSabadell Empresas

www.bancosabadell.com/SEPA

Web del grupo | Fundación Banco Sabadell | Fundación Banco Herrero Inicio Castellano Català Euskara English Espanol Deutsch Texto: [A] [B]

Sabadell 902 323 000 Oficinas y centros Ayuda

Particulares Empresas BSMarkets BS Online

BS Online Empresa

Acceso a sus cuentas

Usuario (DNI):

Clave de acceso:

[¿Olvidó su clave?](#)

Esta web está bajo proceso de migración

Bienvenida a clientes de Caixa Penedès

¿Necesita ayuda para su conexión a BS Online?

Hágase cliente

Productos

- Cuentas de empresa
- Depósitos
- Fondos de inversión
- Ayudas Directas SEPA
- Negocio Internacional
- e-Commerce
- Factoring
- Confirming proveedores
- Líneas ICO
- Renting
- BS Online Empresa
- Todos los productos

SEPA

Single euro payments area

Cambiando la forma de hacer cobros y pagos en euros.

Especial para:

- Emprendedores - BStartup
- Autónomos
- Comercios y franquicias
- Pymes y Grandes empresas
- Instituciones
- Red de agentes
- Sus empleados
- Trabajadores autónomos

Le puede interesar:

- Kit Exportador
- E-commerce: TPV virtual
- Exportar para Crecer
- Líneas ICO
- Buscador de franquicias

Información corporativa

| | |
|----------------------------------|---------|
| Acción BS SAB.MC | 1,761 € |
| 17:30h 13/12/2013 | 1,033% |

También nos puedes seguir en

Migración SEPA



Inicio > Empresas > SEPA

SEPA – Efectuar y recibir pagos en Europa

Sistema de cobros y pagos

Banco Sabadell le ofrece información actualizada y consejos sobre SEPA para la migración de ficheros a la zona única de pagos en Euros SEPA.

¿Qué instrumentos de pago españoles se sustituyen por instrumentos de pago SEPA?

El reglamento (UE) número 260/2012 establece las siguientes fechas como las fechas en las que los instrumentos de pago nacionales deben ser sustituidos por instrumentos de pago SEPA:



1 de febrero de 2014:

- Transferencias bancarias SEPA, en ficheros con formatos N-34 y N-34.1, se sustituyen por la norma N-34.4
- Domiciliaciones de recibos, por fichero con formato N 19, se sustituye por la norma 19.14 (CORE) o por la norma 19.44 (B2B).

1 de febrero de 2016, productos nicho:

- Anticipos de créditos comerciales mediante ficheros N-58 se sustituyen por la norma 19.14 (CORE) y por la norma 19.44 (B2B).
- Descuento comercial en ficheros N-32 se sustituye por la norma 19.14 (CORE) y por la norma 19.44 (B2B).

¿Qué debo hacer para la migración de ficheros a SEPA?

Si genera los archivos con aplicativos propios...

1. Deberá adaptar su fichero actual siguiendo las indicaciones de los [nuevos formatos de ficheros SEPA](#).
2. Validar y enviar ficheros a través de la banca online de Banco Sabadell: [BS Online](#).

Si genera los ficheros a través de aplicativos de Banco Sabadell, puede:

- Generar ficheros directamente en web a través de BS Online, Generación online: [Domiciliaciones de recibos y transferencias bancarias](#)
- Gestión de ficheros y genera los ficheros SEPA en el entorno de la empresa, pudiendo conectar esta herramienta con su propio entorno informático: [Descargar BS Online - Gestión de ficheros](#).
- Migrar los datos de aplicaciones DG Online de Banco Sabadell desde [aquí](#) a la nueva aplicación compatible con SEPA "BS Online - Gestión de ficheros".
- Migrar los datos de Cep'Net de Caixa Fenóles desde [aquí](#) a la nueva aplicación compatible con SEPA "BS Online - Gestión de ficheros".

SEPA en BancoSabadell Empresas

.....migrando a SEPA

Si genera los ficheros a través de aplicativos de Banco Sabadell, puede:

- Generar ficheros directamente en web a través de BS Online, Generación online. [Domiciliaciones de recibos y transferencias bancarias](#).
- Gestión de ficheros" y generar los ficheros SEPA en el entorno de la empresa, pudiendo conectar esta herramienta con su propio entorno informático [Descargar BS Online - Gestión de ficheros](#) .
- Migrar los datos de aplicaciones BS Online de Banco Sabadell desde [aquí](#) a la nueva aplicación compatible con SEPA "BS Online – Gestión de ficheros"
- Migrar los datos de CepNet de Caixa Penedès desde [aquí](#) a la nueva aplicación compatible con SEPA "BS Online – Gestión de ficheros".

Adeudos Directos SEPA en BancoSabadell^BSabadell Empresas

Particulares

Empresas

BSMarkets

BS Online



Cuentas de empresa

Financiación

Negocio internacional

e-Commerce

Cobros y pagos

- ▶ Tarjetas
- ▶ Terminales punto de venta (TPV)
- ▶ Gestión de cobros

▪ Adeudos Directos SEPA

- Descuento Comercial
- BS Factoring
- Remesas de cheques
- Recibos
- Credinstant

- ▶ Gestión de pagos
- ▶ Centralización de tesorería

Tesorería

Coberturas de riesgo

Seguros y previsión

Banca a Distancia

Servicios para empresas

🔍 Catálogo de soluciones

Está en: [Empresas](#) > [Cobros y pagos](#) > [Gestión de cobros](#) > [Adeudos Directos SEPA](#)

Adeudos Directos SEPA

Los nuevos instrumentos de pago SEPA, adeudo directo esquema básico (CORE) y adeudo directo esquema empresarial (B2B), ofrecen a empresas y particulares un sistema de cobros y pagos común para todos los estados adheridos a la Zona Única de Pagos en Euros (SEPA) de modo que puedan **gestionarse con la misma facilidad, seguridad y coste, tanto dentro de nuestras fronteras como en el mercado europeo. La modalidad empresarial permite además reducir de manera significativa los plazos de devolución.**

En aplicación del Reglamento europeo 260/2012, se establece como fecha límite el **1 de febrero de 2014** para que los sistemas nacionales sean reemplazados por los instrumentos de cobro europeos SEPA.

Para ello, los instrumentos tradicionales – ficheros N19, N32 y N58, así como los recibos en papel– se sustituyen por los adeudos directos SEPA, **válidos para su gestión en cualquiera de los 33 estados adheridos** (los 28 estados de la UE, más Islandia, Liechtenstein, Noruega, Suiza y Mónaco).

Para los productos "nicho" la fecha de migración se proroga hasta el **1 de febrero de 2016**. En España se consideran productos nicho los anticipos de crédito (cuaderno 58) y los recibos girados a través del cuaderno 32 y los recibos en papel.

Conozca SEPA a fondo:

- [Página oficial en España sobre SEPA. www.sepaesp.es](http://www.sepaesp.es)
- [Consejos de Banco Sabadell para preparar la migración. Guía para el usuario.](#)

Adeudos directos SEPA esquema básico (CORE)

[mostrar+](#)

Adeudos directos SEPA esquema empresarial (B2B)

[mostrar+](#)

Herramientas a su disposición SEPA-CORE & SEPA-B2B

[mostrar+](#)

¿Le ayudamos?

Estamos a su disposición.
Todos los días las 24h.

902 323 000

@BancoSabadell



Desea que le llamemos

Para que hablemos de las ventajas de este producto

Persona de contacto:*

Teléfono:*

He leído y autorizo el régimen de protección de datos de carácter personal y de comunicaciones comerciales por medios electrónicos, en los [términos indicados](#)

[Enviar](#)

Adeudos Directos SEPA en BancoSabadell^BSabadell Empresas

Adeudos directos SEPA esquema empresarial (B2B)

mostrar+

Herramientas a su disposición SEPA-CORE & SEPA-B2B

ocultar-

Para ayudarle en la transición hacia estos nuevos instrumentos de pago, Banco Sabadell ha creado varias aplicaciones y utilidades online:

- Gestione las nuevas órdenes de domiciliación (requisito indispensable para operar con esta modalidad) mediante el servicio de obtención de estos mandatos ofrecido por la firma colaboradora [Logalty](#).
- Consulte los nuevos modelos normalizados de [Órdenes de domiciliación](#)
- Ponemos a su disposición las especificaciones actualizadas para la emisión de ficheros de Adeudos Directos SEPA:
 - Norma 19-14 para adeudo directo [SEPA-CORE](#)
 - Norma 19-14 para adeudo directo [SEPA-CORE en formato ISO 20022 \(XML\)](#)
 - Norma 19-44 para adeudo directo [SEPA-B2B](#)
 - Norma 19-44 para adeudo directo [SEPA-B2B en formato ISO 20022 \(XML\)](#)
 - [SEPA- Migración de adeudos españoles](#)

de protección de datos de carácter personal y de comunicaciones comerciales por medios electrónicos, en los [términos indicados](#)

Enviar

Le puede interesar...

- [SEPA](#)
- [Ley de servicios de pago](#)
- [Traspasar efectivo desde otras entidades](#)

Calcule su IBAN

Calcule su [IBAN](#) de forma inmediata

SEPA en BancoSabadell Empresas

Banca a distancia >Ficheros y aplicaciones

Cuentas de empresa

Financiación

Negocio internacional

e-Commerce

Cobros y pagos

Tesorería

Coberturas de riesgo

Seguros y previsión

Banca a Distancia

▶ BS Online

▶ BS Móvil

▶ Banca Telefónica

▶ Cajeros Automáticos y Autoservicio

Servicios para empresas

▶ Catálogo de soluciones

Está en: [Empresas](#) > [Banca a Distancia](#) > [Ficheros y aplicaciones](#)



Ficheros y aplicaciones

Agilice sus órdenes utilizando el envío de ficheros

Banco Sabadell a través de los diferentes servicios de banca electrónica ([BS Online Empresa](#), [Editran](#) y [XRT](#)) le permite generar y enviar o recibir fácilmente órdenes de cobros y pagos mediante la utilización de ficheros con **formatos normalizados**.



Además, ponemos a su disposición **potentes aplicaciones** que le facilitarán su generación.

Normativa de ficheros

ocultar -

BS Online Empresa utiliza un conjunto de ficheros normalizados que usted puede generar fácilmente mediante nuestra aplicación o, si lo prefiere, a través de sus propios programas.

Ponemos a su disposición las especificaciones de los ficheros utilizados por Banco Sabadell. Los cuadernos identificados mediante códigos numéricos son normas definidas por la A.E.B. (Asociación Española de Banca), el resto de ficheros corresponden a normas propias.

Normas de ficheros emitidos por clientes - cobros

mostrar +

Normas de ficheros emitidos por clientes - pagos

mostrar +

Normas de ficheros recibidos por clientes

mostrar +

Opciones para trabajar con ficheros

ocultar -

SEPA en Banco Sabadell Empresas

Banca a distancia >Ficheros y aplicaciones

Opciones para trabajar con ficheros

ocultar —

Existen 3 opciones para operar con ficheros.

1.- BS Online - Gestión de ficheros

Programa "BS Online - Gestión de Ficheros" para la instalación en tu PC, permitiéndote generar y enviar ficheros de remesas y además, recibir ficheros.

- [Descargar BS Online - Gestión de ficheros](#)

Para el ingreso de cheques y pagarés es necesario descargarse otro programa. Ingreso mediante lectora de códigos. También puede introducir los datos a mano, no sólo mediante la lectora de códigos.

- [Ingreso de cheques y pagarés](#) (6,69 Mb)
- [Drivers y librería para lectoras \(DLL-NEXGEN-RD1000.exe\)](#) (3,85 Mb)

Para enviar ficheros con alguno de los siguientes formatos de Banco Sabadell (Confirming – formato CIP Global, Transferencias Internacionales – formato LTIN, Cheques – formato propio BS, LCR y RIBA) debe utilizar este programa.

- [Descargar Aplicaciones BS Online](#)

2.- Generación online

Generación online a través de BS Online Empresa.

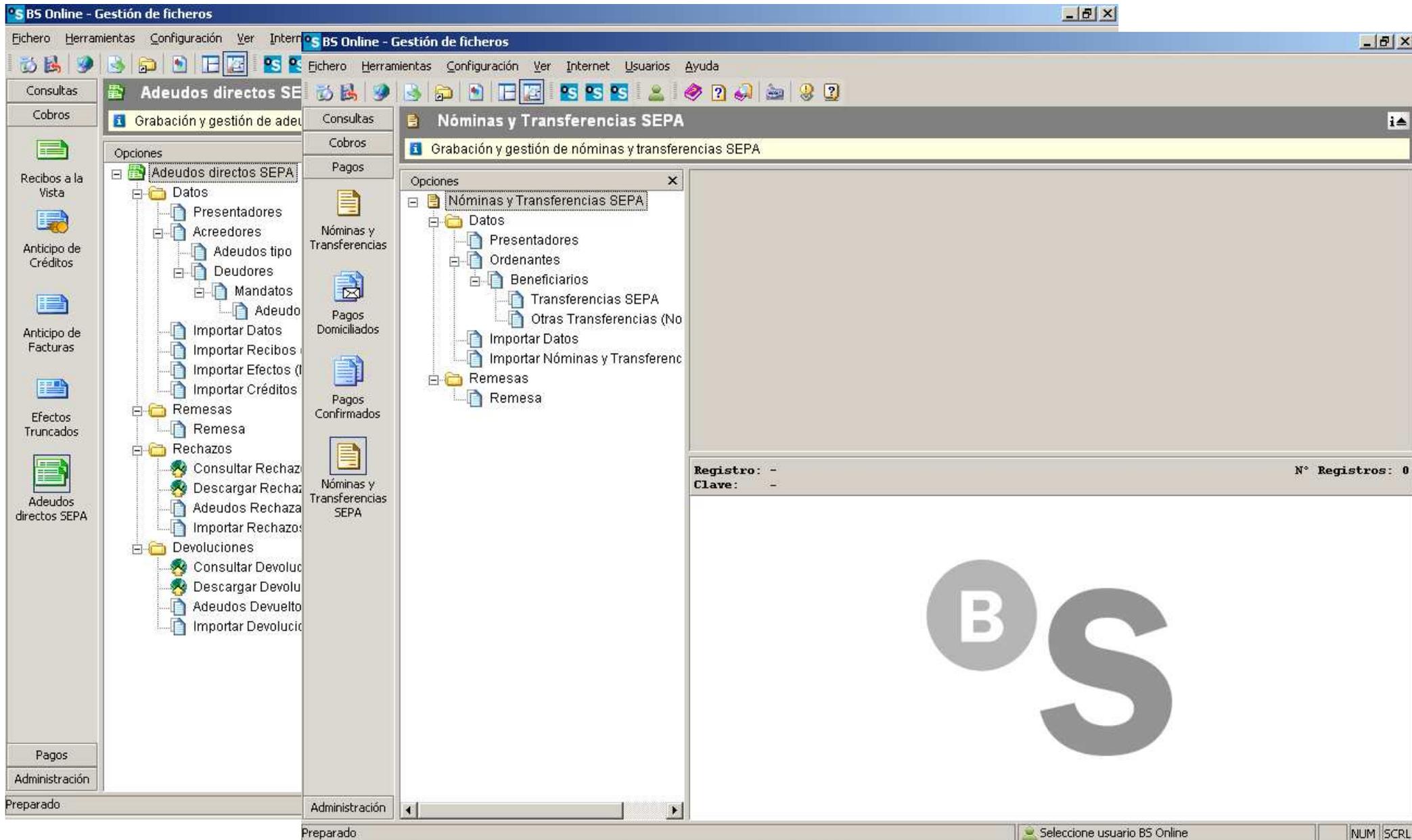
Desde aquí, y sin necesidad de instalar ningún programa, también podrás generar y enviar ficheros de remesas y además, recibir ficheros de información.

Acceda ahora a [BS Online Empresa](#)

3.- Envío de sus ficheros por BS Online Empresa

En el caso de que tus programas de gestión tengan la capacidad de generar los ficheros de acuerdo a las normas establecidas, tu solución más cómoda y práctica será a través de [BS Online Empresa](#). Los ficheros deberán estar adaptados a las normas técnicas descritas en los "Cuadernos" de la A.E.B. (antes C.S.B.). Para tu información, puedes acceder a las especificaciones técnicas de los distintos cuadernos en [Cuadernos AEB](#).

SEPA en BancoSabadell Empresas BS Online – Gestión de ficheros



The screenshot displays the 'BS Online - Gestión de ficheros' web application interface. The main content area is divided into two sections: 'Adeudos directos SEPA' and 'Nóminas y Transferencias SEPA'. Both sections feature a tree view under 'Opciones' with sub-items like 'Datos', 'Presentadores', 'Acreeedores', 'Adeudos tipo', 'Deudores', 'Mandatos', 'Adeudo', 'Importar Datos', 'Importar Recibos', 'Importar Efectos', 'Importar Créditos', 'Remesas', 'Remesa', 'Rechazos', 'Consultar Rechazo', 'Descargar Rechazo', 'Adeudos Rechazo', 'Importar Rechazos', 'Devoluciones', 'Consultar Devolucion', 'Descargar Devolucion', 'Adeudos Devuelto', and 'Importar Devolucion'. A central navigation pane lists 'Consultas', 'Cobros', 'Pagos', 'Nóminas y Transferencias', 'Pagos Domiciliados', 'Pagos Confirmados', and 'Nóminas y Transferencias SEPA'. The right-hand pane shows a large empty area with a status bar at the bottom indicating 'Registro: -' and 'Clave: -' on the left, and 'N° Registros: 0' on the right. A large 'BS' logo is overlaid on the bottom right of the interface. The bottom status bar includes 'Preparado', 'Administración', and 'Seleccione usuario BS Online'.

SEPA en Banco Sabadell Empresas BS Online – Generación Online

Acceso empresas

> Ver todas las opciones

>Ficheros

>Generación online

Web del grupo | Fundación Banco Sabadell | Fundación Banco Herrero

Inicio Castellano | [Català](#) | [Euskara](#) | [English](#) | [Français](#) | [Deutsch](#) Texto:

 Empresa Juan Jose Latorre  902 323 000 [Oficinas y cajeros](#)

Particulares Empresas BSMarkets **BS Online**  [Desconectar](#) [Bus](#)

- Posición global
- Saldo y movimientos
- Correspondencia
- Transferencia nacional
- Transfer. internacional
- Envío de fichero
- Recepción de ficheros
- Consulta de ficheros
- Confirmline Proveedores
- Liquidación impuestos
- Datos de contacto

> Ver todas las opciones

Generación Online

Formatos AEB

- ▶ Nóminas y transferencias (N.34)
- ▶ Recibos domiciliados (N.19)
- ▶ Anticipos de créditos (N.58)

Formatos SEPA

- ▶ Nóminas y transf. (N.34-14)
- ▶ Domiciliaciones (N.19-14/15/44)

¿Le ayudamos?

-  Consulte nuestro [asistente virtual](#)
-  Envíenos un [correo electrónico](#)
-  Llame al número **902 323 000**
Todos los días, las 24 h.
-  En **twitter**
Accediendo a [@BancoSabadell](#)

Atención a clientes

- **902 323 000 – opción 2: BS Online / opción 1: SEPA**
- **bancaonline@bancsabadell.com**

Gracias por su atención